

Ley 21.790: Yo Cuido, Yo Estudio

Procedimiento UC y rol Comunidad UC

DIRECCIÓN DE
APRENDIZAJE Y
ACOMPañAMIENTO
ACADÉMICO



¿Qué plantea la Ley?

- ▶ Protege los **derechos de estudiantes cuidadores** de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la **conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas**.
- ▶ Considera estudiantes en las siguientes situaciones:
 - embarazo,
 - maternidad, paternidad, que tengan el cuidado personal de un niño/a (hasta 7 años),
 - que acrediten ser cuidador/a principal de una persona con discapacidad o dependencia.

Flexibilidad Académica en el marco de la Ley

- ▷ Corresponde a las **instituciones de ES establecer medidas de flexibilización académica**, por medio de una o más normas internas, para todas las personas que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2.
- ▷ Las normas internas deberán **resguardar la calidad de la formación académica** de las personas beneficiarias.
- ▷ Las normas internas que autoricen la flexibilización académica para el estudiante beneficiario **deberán considerar, a lo menos:**
 - El derecho a brindar alimentación al niño, niña o persona sujeta a cuidados por dos horas al día.
 - La prioridad en la inscripción de asignaturas y actividades curriculares.
 - La interrupción anticipada de asignaturas sin efecto de reprobación o suspensión de estudios.
 - La exigencia de un porcentaje menor de asistencia.
 - La reprogramación o flexibilización en la rendición de evaluaciones.
 - La confección de calendarios especiales.

Resolución VRA e Instalación

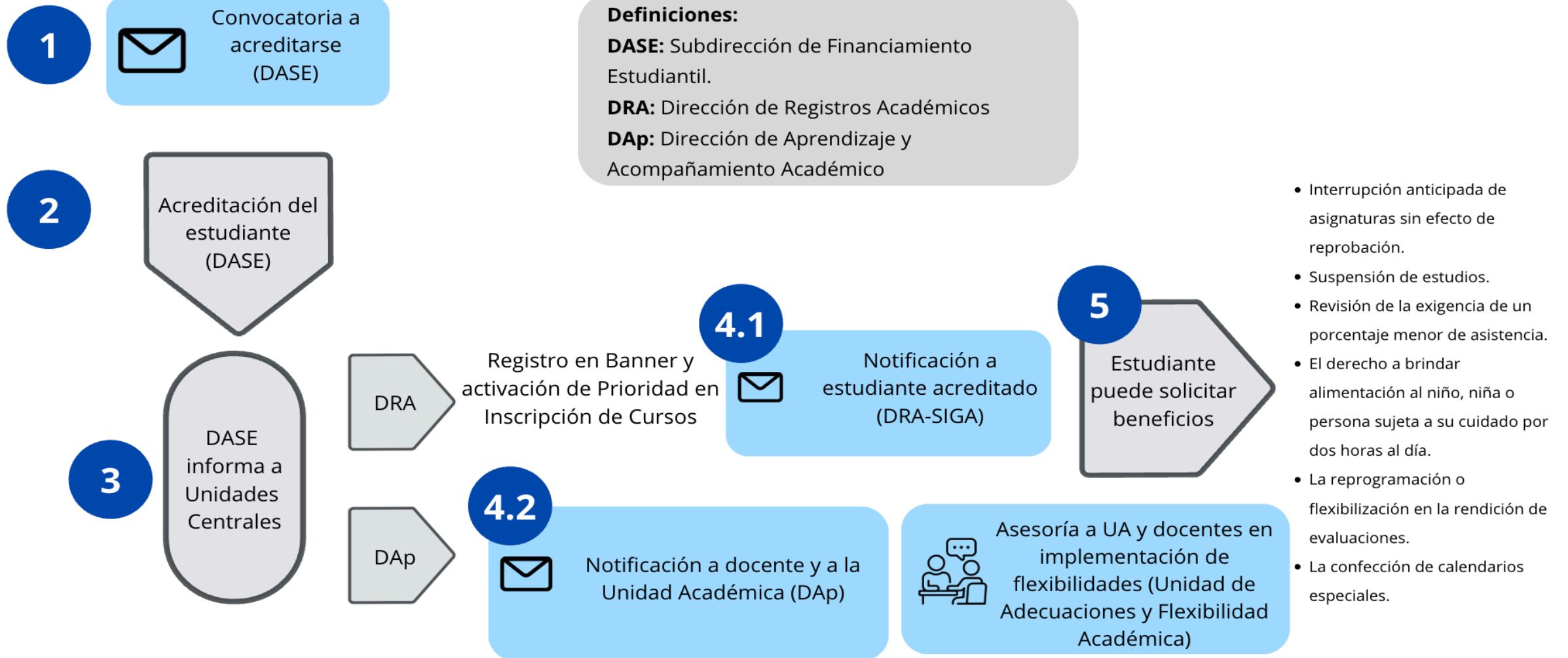
- ▷ Ley dice: "Las instituciones de educación superior en el ejercicio de su autonomía dictarán las normas internas pertinentes que regulen detalladamente la aplicación de las disposiciones de esta ley."
- ▷ Se crea **Resolución 107/2026**: Formaliza Beneficios para Estudiantes que Acrediten situación de Embarazo o Cuidador; y se instala en estructuras y reglamentos UC existentes.
- ▷ Estudiante debe acreditarse (reacreditación según corresponda), y analizar las consecuencias en su trayectoria académica a la hora de optar por los beneficios disponibles.
- ▷ Institución debe informar, acompañar y facilitar el acceso a los beneficios disponibles; velando por la formación académica.

Apoyos institucionales y Responsables UC

Apoyo o Flexibilidad	Unidad Ejecutora
Acreditar situación embarazo o cuidador/a	Subdirección Financiamiento Estudiantil (DASE)
Prioridad en inscripción cursos	Dirección Registros Académicos
Interrupción anticipada asignaturas sin reprobación	Dirección Registros Académicos
Suspensión estudios	Dirección Registros Académicos
Evaluar opción menor porcentaje asistencia	Unidad Académica / Docente
Derecho alimentación niño/a o persona sujeta a cuidado por 2 horas al día	Unidad Académica / Docente
Reprogramación y flexibilización académica	Unidad Académica / Docente
Calendarios especiales	Unidad Académica / Docente
Programa de acompañamiento a madres y padres*	Dirección Asuntos Estudiantiles

* no contemplado en la ley

Flujo de acción



Roles institucionales en el marco de la ley



Estudiante

- **Se acredita.**
- **Informa oportunamente** su situación y necesidades.
- Se **compromete** con su proceso formativo.
- **Cumple con los acuerdos** en el marco de las flexibilidades.
- Mantiene **comunicación activa** con sus docentes y unidad académica.



Unidades Centrales

- Definen **lineamientos transversales** institucionales.
- **Acreditán y Notifican** a UAs y docentes.
- **Asesoran** y orientan a las UAs cuando es necesario.
- Resguardan la **rigurosidad reglamentaria y académica** en la implementación.



Unidades Académicas

- **Acompañan y orientan** a docentes y estudiantes.
- Velan por **cumplimiento de lineamientos** y marco para adecuaciones y flexibilidades académicas.
- Apoyan la **implementación de flexibilidades en el contexto** del programa de estudio.
- Justificación inasistencias.
- **Articulan necesidades** específicas con unidades centrales.



Docentes

- Conocen los **lineamientos institucionales.**
- Analizan y **definen flexibilidades** pertinentes dentro del curso.
- **Acuerdan y ajustan condiciones** de participación y evaluación, resguardando los resultados de aprendizaje.
- Dejan acuerdos por escrito.
- Mantienen **comunicación con el/la estudiante.**
- **Solicitan apoyo** cuando lo requieran.

¿Qué es una Flexibilidad Académica?

- ▷ Corresponden a ajustes de carácter **transitorio y contextual** orientados a disminuir barreras que pueden afectar el desempeño académico, sin modificar resultados de aprendizaje ni el nivel de exigencia propuesto para cada curso.
 - En el marco de la ley 21.790, estas medidas buscan compatibilizar el rol de embarazada o cuidador/a, con el rol de estudiante.
 - Pueden ser ajustes menores, o actividades equivalentes.
 - Se pueden utilizar en otras situaciones contextuales como: estudiantes deportistas de alto rendimiento, estudiantes que inician con bajo nivel de español, enfermedades imprevistas y acotadas en el tiempo, discapacidad, entre otros.

¿Qué diferencia una Flexibilidad Académica de una Adecuación?

- ▷ Las **adecuaciones** apuntan a ajustes en las condiciones de enseñanza, aprendizaje y evaluación orientados a eliminar o reducir barreras de **carácter permanente**, sin modificar resultados de aprendizaje ni el nivel de exigencia propuesto para cada curso.
- ▷ Buscan favorecer el acceso, participación y evaluación en igualdad de oportunidades frente a barreras estructurales.
- ▷ Se utilizan principalmente con estudiantes con discapacidad, condición del espectro autista u otras condiciones que generan barreras persistentes en el aprendizaje.
- ▷ Consideran modificaciones y apoyos en:
 - Acceso a la información (formatos accesibles)
 - Ajustes en actividades de aprendizaje (formato, actividad equivalente)
 - Ajustes en evaluaciones (tiempo adicional, formato equivalente)
 - Apoyos específicos (intérpretes, tecnologías, asistencia)

Actividad académica equivalente

- ▷ Las equivalencias son alternativas que permiten evaluar o desarrollar un aprendizaje por una vía distinta, resguardando el mismo logro de aprendizaje y nivel de exigencia.
- ▷ Pueden usarse como forma de flexibilidad académica, o como adecuación.
- ▷ Ante la solicitud de ajustes por parte de un estudiante, es necesario analizar si se requiere una equivalencia.
- ▷ Responder a la pregunta: ¿el ajuste solicitado afecta el logro de los objetivos de aprendizaje o evaluativos de mi actividad académica?
 - ▷ No: no requiere actividad equivalente
 - ▷ Sí: implementar actividad equivalente

Consideraciones para diseñar actividades académicas equivalentes

- ▷ **Caracterizar la situación contextual y necesidades para el aprendizaje del estudiante.**
- ▷ **Identificar el resultado de aprendizaje esencial:** establecer claramente qué se está enseñando o evaluando (contenido, habilidad, competencia).
- ▷ **Distinguir aprendizaje de metodología:** separar el aprendizaje central del formato en que se ejecuta o evalúa.
- ▷ **Buscar una vía alternativa funcional:** proponer una modalidad distinta que permita demostrar el mismo aprendizaje.
- ▷ **Resguardar el nivel de complejidad:**
 - ▷ mantener profundidad, dificultad y la mayoría de los criterios de evaluación originales.
 - ▷ Equidad: no generar ventaja indebida ni desventaja adicional.
- ▷ **Evaluar la viabilidad y “razonabilidad” en el contexto del curso:** considerar tiempos, recursos, número de estudiantes y coherencia con la dinámica del curso.

Ejemplos de Flexibilidad Académica

- ▷ Hora de llegada o salida.
- ▷ Evitar situación de riesgo (exposición a algo riesgoso en embarazo).
- ▷ Cambio de fechas de evaluaciones.
- ▷ Reprogramación de actividades.
- ▷ Ajustar requisito asistencia con criterio académico (por qué se exige esa asistencia, entonces qué puedo ajustar).
- ▷ Acceder a material con anticipación.
- ▷ Revisar carga académica (interrupción curso).
- ▷ Prioridad en asignación de lugar de práctica.
- ▷ Formato alternativo (equivalencia) de actividad o de evaluación, como grabar una presentación.



¿Dónde encontrarnos?

- Edificio Pataguas piso 1 y Edificio Aulas Lassen piso -1, Campus San Joaquín
- Web: <https://aprendizaje.uc.cl>
- Instagram: @aprendizaje_uc
- Mail: direccionaprendizaje@uc.cl
- Solicitud servicios: <https://agenda.aprendizaje.uc.cl>



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE